

## “XXXIV PREMIO PROFESOR ALEJANDRO NOVO GONZÁLEZ”

### **BASES**

El trabajo deberá versar sobre un tema libre de Obstetricia y Ginecología.

Podrá presentarse al Premio cualquier ginecólogo o residente de Obstetricia y Ginecología que ejerza su actividad en nuestra Comunidad Autónoma. Al menos uno de los firmantes deberá pertenecer como miembro numerario a la SGOX

El número autores del trabajo no deberá ser superior a 5.

El trabajo deberá ser realizado totalmente en nuestra comunidad y no puede haber sido publicado parcial o totalmente en ningún medio de difusión.

El trabajo deberá presentarse escrito a doble espacio, formato “Times New Roman” (tamaño 12) en hoja Din A4 y no será superior a 100 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, fotos y tablas correspondientes. Se entregará debidamente encuadernado original y 6 copias. Se enviará, también, copia digital en formato PDF con las tablas e imágenes incrustadas en el texto.

La fecha límite de recepción de los trabajos será el **22 de abril de 2017**.

Los trabajos deberán remitirse por correo certificado a la SGOX, a la dirección: Colegio Médico de La Coruña, delegación en Santiago de Compostela, Calle: San Pedro de Mezonzo, 39-41, bajo, distrito postal 15701, a la atención de la Sociedad gallega de Ginecología (SGOX). En el remite no deberá constar el nombre ni la dirección de ninguno de los firmantes. En su interior y en sobre aparte cerrado, en el que constará un lema, deberá incluirse el trabajo con título y sin nombre de los autores. En otro sobre cerrado constará el mismo lema en el exterior y en el interior, el título del trabajo y nombre de los autores.

Con la finalidad de preservar el anonimato, serán excluidos aquellos trabajos en los que figuren algunos datos de identificación del mismo como Centros Hospitalarios, nombre de poblaciones, etc., que puedan identificar al autor o autores del trabajo.

### **JURADO:**

El Jurado calificador del premio estará constituido por un comité científico elegido para el premio, que se dará a conocer antes del 30 de abril del 2017.

Si algún miembro del tribunal optase al premio quedará automáticamente excluido de la votación y de la reunión.

No se eliminará de la votación aquel miembro que su Servicio presente algún trabajo, siempre y cuando el miembro del jurado no figure como autor del trabajo presentado.

### **SISTEMA DE SELECCIÓN:**

El sistema de selección del trabajo ganador queda a criterio de los miembros del Jurado.

A criterio del Jurado, el premio podrá quedar desierto, en cuyo caso el importe del mismo, sería destinado a actividades científicas de la SGOX.

El fallo del tribunal será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia concerniente a los trabajos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas, los trabajos que no reúnan rigurosamente estas bases quedarán automáticamente excluidos.

### **PREMIO:**

El Premio será de 500 Euros.

Si el premio fuese compartido, correspondería a cada galardonado la parte proporcional de su cuantía.

### **TRABAJO PREMIADO**

El trabajo premiado deberá ser presentado en el Congreso de la SGOX que se celebra los días 2 y 3 de junio de 2017.